

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Urgente revisión de Escalafones

Para proceder rápidamente, conviene disolver la Comisión organizadora.

Las cartas numerosas y entusiastas que recibimos estos días, elogiando nuestros artículos sobre la revisión del Escalafón, nos demuestran la necesidad de esa revisión inmediata y la exactitud con que hemos interpretado los deseos y las ansias del Magisterio.

No se puede ni se debe continuar en esta situación, con peligro de los derechos en los ascensos, en los traslados, en casi todos los actos de la vida profesional.

La alarma ha cundido por todas partes, y es preciso devolver la tranquilidad al Magisterio, dándole la sensación y la seguridad de que puede confiar en la Administración y en la justicia de sus resoluciones.

¿Y qué medio será el más práctico para salir rápidamente del caos en que hemos caído?

Eso es lo que pretendemos examinar hoy, poniendo en ello toda nuestra imparcialidad, todo nuestro espíritu de justicia y toda la buena fe que caracteriza nuestras campañas.

Entramos con temor en este asunto, pues es inevitable hablar de personas y sentiríamos mucho que alguien se molestara; pero lo abordaremos resueltamente, porque es una exigencia del deber y porque así lo reclaman los intereses y los derechos de la clase.

La breve reseña de lo ocurrido con las reclamaciones al Escalafón, en la categoría de 1.000 pesetas, que hicimos en nuestro último artículo, revela claramente que la causa del retraso de muchos meses en la resolución fué la de la división de opiniones, las vacilaciones, las luchas en el seno de la Comisión del Escalafón; fué, en suma, la existencia de esa Comisión.

En justicia hemos de declarar que esta Comisión está formada de personas competentísimas, honorables, laboriosas, integérrimas, muy celosas de todas sus obligaciones. Hay que declarar además que, en los primeros tiempos del Escalafón, realizaron una labor acerbada, eficaz, relativamente rápida, pero en cambio, en estos últimos tiempos esa labor no ha correspondido a lo que se esperaba. Baste este dato; se acaban de cumplir diez años des-

de que funciona y tenemos un Escalafón que necesita ser hecho casi de nuevo.

No hemos de ahondar en las causas de este resultado. Mucha parte corresponde a los Directores de Primera enseñanza que hemos padecido. Estos Directores presiden dicha Comisión, y en muchas ocasiones la han tenido sin reunir mucho tiempo; otras la han reunido por breve rato y para salir del paso; otras han aplazado cuestiones arduas o han pretendido soluciones parciales, etc.

En estos últimos tiempos creemos que ha habido algo de cansancio en algunos vocales; cansancio producido, quizá, por divergencias de criterio y por falta de satisfacción interior; ello es que los mismos que forman la Comisión declaran en sus conversaciones particulares que no están satisfechos de su labor.

Ha ocurrido lo que pasa casi siempre con las Comisiones. En España es cosa corriente que las Comisiones fracasen. «Cuando se quiere enterrar un asunto se nombra una Comisión que lo resuelva»; eso dijo un ilustre político nuestro, y suele ser verdad.

Nosotros, que conocemos bien a todos los que forman la Comisión de Escalafones, estamos plenamente convencidos de que, cualquiera de ellos, encargado de este servicio, personalmente y bajo su responsabilidad, lo habría llevado bien y al día; cualquiera de ellos tiene competencia, laboriosidad y celo suficiente y aun sobrado para ello; pero todos reunidos, y sometidos además a la presidencia y jefatura de Directores mudables con frecuencia, han dado el resultado lamentable que estamos deplorando.

Y el remedio—a nuestro juicio—tiene que venir de un cambio completo. Creemos honradamente que hay que prescindir en absoluto de Comisiones. Será difícil nombrar otra de personas tan competentes en legislación como las actuales, tan imparciales, tan laboriosas y tan justas, y, sin embargo, véase el resultado. La Comisión, sea cualquiera, es, por naturaleza, perezosa y torpe; por lo mismo que diluye la responsabilidad entre varios es irresponsable moral y legalmente.

Es preciso—a nuestro juicio—entregar la

confección, revisión y cuidado del Escalafón a un funcionario competente, activo, que lo lleve bajo su responsabilidad, que no pueda escudarse para los retrasos o para las equivocaciones en una Comisión.

Y es preciso que esto se haga inmediatamente para que la rectificación que pedimos se acometa sin pérdida de momento a fin de darla remate en muy poco tiempo.

De esta manera se podrán deshacer las equivocaciones e injusticias que en los últimos ascensos haya hecho cometer un Escalafón disparatado.

De esta manera el aplazamiento prudente del concurso de traslado permitirá resolverlo a conciencia y, quizá, en este mismo verano como había de resolverse.

De esta manera el Magisterio verá tranquilamente como se hacen las corridas de escalas con datos suficientes para comprobar su justicia o sus extralimitaciones.

De esta manera volverá la confianza a la clase que ahora duda, y tiene que dudar de todas las resoluciones que se fundan en el Escalafón.

Esa es nuestra opinión, expuesta con toda imparcialidad y buscando solamente el respeto de los derechos del Magisterio y el prestigio de la Administración pública.

Sentiremos mucho que alguno o algunos de los miembros de la Comisión se molesten con nosotros porque tenemos el atrevimiento de publicar el fracaso; lo sentiremos, pero tenemos la tranquilidad de cumplir nuestro deber y les invitamos a que consulten su conciencia y se digan a sí mismos si ellos están satisfechos del resultado y si es posible continuar de esta manera. Y al fallo de esa conciencia nos entregamos.

## De Actualidad

**Mutualidades escolares.**—Con el fin de que el Ayuntamiento pueda proceder a la distribución de la cantidad en sus presupuestos con destino a la Mutualidad escolar de Madrid, a los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta Corte, les ha sido pedida por el Negociado de Primera enseñanza del citado Ayuntamiento, una relación de los niños y niñas matriculados en las Escuelas durante el año 1919, que no sean mutualistas.

Se encarece a los Maestros que no hayan dado cumplimiento a esta petición lo hagan lo más pronto posible, expresando la fecha del nacimiento de los niños y el juzgado donde están inscriptos, en la seguridad de que así favorecen a sus alumnos, haciéndolos partícipes de seguros benéficos.

**La Lotería de Navidad.**—No correspondió nada a los billetes que habíamos adquirido para nuestros lectores, pero cumpliendo nuestros ofrecimientos, entregaremos las siguientes cantidades: 200 pesetas al suscriptor

nuestro poseedor del número 53.452, que fué el número que obtuvo el premio mayor.

150 pesetas al poseedor del número 27.725, que creemos es D. G. Peralbo, de Espiel (Córdoba).

100 pesetas, al poseedor del número 11.507, que es D. B. Tancia, de San Clemente (Palencia), que ha percibido ya la cantidad mencionada.

50 pesetas, al poseedor del número 13.372, que pertenece a D. E. Agudo, de Quintanar (León).

50 pesetas, al número 7.089, que según nuestras notas corresponde a D. J. Prats, de Torreblanca (Castellón).

25 pesetas, al número 19.876, perteneciente a D. P. Herreros, de Villanueva (Huesca).

Los nombres de los poseedores son los que recordamos, y estamos dispuestos a rectificar cualquier error.

**El impuesto de utilidades.**—Si sigue adelante lo aprobado por el Congreso, respecto al impuesto de utilidades, y se suman el nuevo descuento, el de pasivos, el de habilitación y el 1.20 del Estado vendremos castigados con estos descuentos:

Hasta.....	1.500 pesetas el	11,70
De 1.500 a.....	2.000 » »	12,70
De 2.000 a.....	2.500 » »	14,70
De 2.500 a.....	3.000 » »	16,70
De 3.000 a.....	4.000 » »	18,70
De 4.000 a.....	5.000 » »	20,70
De 5.000 a.....	6.000 » »	22,20
De 6.000 a.....	7.000 » »	23,20
De 7.000 a.....	8.000 » »	24,20
De 8.000.....	» »	24,70

Si se suprime el del 1,20 para el Estado pues lo teníamos en razón de la exención que ahora quieren quitarse, habría que rebajar esa cantidad. Pero, de todos modos ¿no escandaliza pensar que se nos pueda imponer ese gravamen tan monstruoso?

## Asociaciones de Maestros

**Nacional del Magisterio primario.**—Después de las incesantes gestiones llevadas a cabo por la Comisión Permanente y el Comité nombrado, en la última Asamblea, en lo referente al impuesto de utilidades, se consiguió que por el Sr. Vincenti se presentara una enmienda, que suscribían otros diputados, pidiendo la exención para los Maestros.

Esta enmienda después de defenderla dicho Sr. Vincenti, fué votada el día 8, sin llegar a obtener número suficiente.

Celebrada la segunda votación el día 9, fué desechada por 66 votos contra 53, y como esto es de una importancia capitalísima para el Magisterio, bueno será que conozca los nom-

bres de los señores que intervinieron en la votación,

Votaron a favor de la enmienda: Alas Pumarino (Diputado por Oviedo); D. Eduardo Vincenti, (Pontevedra); Marqués de Cañada Honda, (Segovia); D. Joaquín Fanjul, (Cuenca); don Manuel de Taramona, (Torrijos); D. Manuel Ayuso, (Montilla); D. Juan Pich, (Gandesa); Sr. Marqués de Pidal, (Almendralejo); don Juan José Romero, (Jerez de la Frontera); don Luis Montiel, (Morella); D. José Valero Hervás, (Fraga); D. José Calvo Sotelo, (Carballino); don José Francos Rodríguez, (Alicante); D. Gabriel Alomar, (Barcelona); D. Francisco Layret, (Sabadell); D. Marcelino Domingo, (Toriosa); D. Francisco Aparicio, (Burgos); D. Manuel Senante, (Azpeitia); D. Manuel Brocas, (Brihuega); D. Juan Sarradell, (Solsona); D. Luis Zulueta, (Madrid); D. José Pedregal, (Avilés); D. Julián Besteiro, (Madrid); D. Andrés Saborit, (Oviedo); D. Indalecio Prieto, (Bilbao); don Miguel Morayta, (Madrid); D. Narciso Balle, (Barcelona); D. Jaime Chicharro, (Nules); don Luis García Guijarro, (Valencia); D. Ignacio González de Careaga, (Toledo); D. Baldomero Argente, (Fregenal de la Sierra); D. Joaquín Salvatella (Pastrana); D. José Morote, (Huesca); D. José María Trias, (Seo de Urgel); D. José Llarí, (Trempl); D. Roberto Castroviejo, (Madrid); Sr. Padilla; Sr. Maestro; D. Cándido Barricart, (Aoiz); D. Miguel Colom, (Bas); don Francisco González Rojas, (Avila); D. Ramón Ochando, (Casas Ibáñez); D. Bernardo Olivera, (Ledesma); D. Ramón Baillo, (Almagro); don Fernando Ramos, (Orense); D. Rafael Salillas, (Madrid); D. Fernando Gasset, (Castellón); don Juan Meles, (Lérida); D. Francisco Levín, (Toledo); D. Felipe Rodés, (Balaguer); D. Vicente Lassala, (Chiva); y D. Clemente de Velasco, (Ciudad Rodrigo).

Votaron en contra, o sea para que el Maestro tenga más descuentos que ningún otro funcionario: D. Eugenio Barroso, (Córdoba); Sr. Conde de Bugallal, (Orense); D. Luis Usera, (Ginzo de Limia); D. Pedro Seoane, (Cambados); Sr. Conde de Casa Valencia, (Cáceres); D. Arsenio Martínez Campos, (Daimiel); don Emilio Ortuño, (Arenas de San Pedro); D. Manuel Fernández Barrán, (Puenteáreas); señor Riestra Calderón, (Pontevedra); D. Alfonso Senra, (Órdenes); D. Narciso Maese, (Llerena); D. Jorge Silvela, (Piedrahita); D. Mateo Azpeitia, (Agreda); Sr. Marqués de Torrelaguna, (Torrelaguna); D. José Castillejo, (Hinojosa del Duque); D. Vicente Ruiz Valarino, (Dolores); Sr. Marqués de Teverga, (Luarca); D. Alfonso de Rojas, (Alicante); D. Manuel Kindelán, (Roquetas); D. José Estevez, (Ribadavia); D. Manuel Argüelles, (Infiesto); D. Carlos Castell, (Montalbán); D. José Díaz Cordovés, (Orgaz); D. Pedro Poggio, (Los Llanos); D. Mariano Fernández de Tejerina, (Ciudad Real); D. Felipe Crespo de Lara, (Castrojérez); D. Luis López Ballesteros, (Vélez Rubio); D. Félix Suarez Inclán, (Cangas de Tineo); D. Salvador Manrique de Lara, (Fuenteventura); D. Francisco

de Armas Cles, (Hierro); D. Armando Cotarelo, (Santiago); Sr. Cervantes y Sanz de Andino; D. Antonio Garay y Vitorica, (Cáceres); D. Gregorio Mazarrasa, (Santander); Sr. Jiménez Ramírez; D. Tomás Salazar, (Santa Cruz de Tenerife); D. Luis Espada, (Verín); D. Alonso Gullón, (Hortigueira); D. Pedro Castillo Olivares, (Las Palmas); D. Manuel Gamero Cívico, (Posadas); D. Tomás Ibarra, (Sevilla); D. Leopoldo Matos, (Las Palmas); D. José María Méndez Vigo, (Tudela); D. Andrés Gutiérrez de la Vega, (Infantes); Sr. Conde de San Luis, (Huete); don Eduardo Dato, (Vitoria); D. Juan de la Cierva, (Mula); D. José Lequerica, (Illescas); D. Antonio Goicoechea, (Monforte); D. Vicente Cantos, (Lucena del Cid); D. Miguel Villanueva, (Santo Domingo de la Calzada); D. Félix Benitez de Lugo, (Santa Cruz de Tenerife); D. Amós Salvador, (Logroño); Sr. Vizconde de Eza, (Soria); D. Abilio Calderón, (Palencia); Sr. Conde del Vado, (Tafalla); D. Luis Rodríguez de Viguri, (Lugo); D. Eduardo de O'Shea, (Arzua); don Joaquín de Montes Jovellar, (Alhama); don Isidoro Rodrigañez, (Arnedo); D. Alberto Villanueva y Labayen, (Torrecilla de Cameros); don Luis Barcaña, (Orihuela); D. Ramón Sáiz de Carlos, (Vinaroz); D. Enrique Arribas, (Cañete) y el Sr. Presidente D. José Sánchez Guerra, de Cabra.

Como este es un asunto que ha de pasar al Senado para su aprobación, la Comisión Permanente se propone no darse punto de reposo hasta conseguir que los Maestros no vean mermados sus escasos haberes por un descuento abrumador.

Se sigue gestionando sin perder un momento, la implantación de la plantilla de sueldos aprobada, para que tenga cabida en el nuevo presupuesto.

También se hacen gestiones para el pago de la gratificación de adultos que se adeuda, y para que todas las correspondientes al curso actual se hagan efectivas.

El secretario, C. MORILLO.

La Comisión Permanente de esta Asociación pone en conocimiento del Magisterio, que después de haber sido desechada la enmienda del Sr. Vincenti, en la que se pedía la exención del impuesto de utilidades para los Maestros, se ha conseguido rebajar en una gran parte éste, habiendo sido aprobada la transformación del 1,20 que se pagaba al Estado, en la siguiente escala, menor que la de los demás empleados:

Hasta 1.500 pesetas...			el 3 %
De 1.500	a	2.000	» 3,50
» 2.000	a	2.500	» 4
» 2.500	a	3.000	» 4,50
» 3.000	a	4.000	» 5
» 4.000	a	5.000	» 5,50
» 5.000	a	6.000	» 6
» 6.000	a	7.000	» 6,50
» 7.000	a	8.000	» 7

El Secretario, C. MORILLO.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Enero 13.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra disponiendo que a los Profesores de Dibujo de Escuelas Normales se les considere incluidos en los beneficios que determina la Real orden de 27 de diciembre de 1913.

—Otra disponiendo que en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se establezca una plaza de Profesor numerario de Complemento de Matemáticas y Cosmografía física del Globo, y que por el Claustro de la referida Escuela se proponga la persona que haya de desempeñar dicha plaza.

Enero 14.—Nombrando a D. Angel de Apráiz y Buesa Catedrático numerario de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

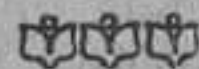
—Idem a D. Juan Carreras y Arañó Catedrático numerario de Elementos de Derecho natural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

—Idem a D. Galo Sánchez y Sánchez Catedrático de Historia general del Derecho español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Disponiendo que en tanto no rijan los Estatutos universitarios con arreglo al nuevo régimen autonómico, quede aclarada en la forma que se publica la Real orden de 17 de octubre de 1918.

—Declarando admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Gerona y Palencia, y agregadas de los de Pontevedra, Las Palmas y Santiago.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).



### 12 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra a D. Rafael Torromé y Santaló sustituto personal interino del Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara D. Rafael Vicente Sevilla, con el haber anual de 2.000 pesetas, mitad del sueldo de 4.000 pesetas que corresponde al Sr. Sevilla.—(Gaceta 27 noviembre).

### 5 ENERO.—RR. DD.—SUBSECRETARIA

Se admite la dimisión del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Eloy Bullón y Fernández, y se nombra para el cargo vacante con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. José Gascón y Marín, Diputado a Cortes.—(Gac. 6 enero).

Sequeros del Fresno (Segovia).—Acuerdos tomados en la última sesión:

Que desaparezcan los derechos limitados, sin perjuicio de la prioridad que corresponda a los Maestros de oposición.

Que se suprima el ingreso por oposición, colocándose los futuros aspirantes del Magisterio por orden de méritos en sus estudios.

Que se den a los interinos, en concepto de auxiliares propietarios, las Escuelas cuya matrícula exceda de 50 alumnos, funcionando como Director el Maestro propietario de las mismas.

PURIFICACION ARGUELLES, MANUEL SANZ, SANTIAGO SEBASTIAN (siguen firmas hasta el número de 29).

Nota: El que esté conforme con estos acuerdos mande su adhesión al Maestro de Cascajares (Segovia).

## Ecos del Magisterio

### Urgente revisión de Escalafones.

A la pregunta que sobre esto dirige El Magisterio Español a sus lectores, tengo el gusto de comunicar mi humilde opinión.

1.º Creo lo más urgente de todo, anular todos los ascensos a 2.000 pesetas, de los Maestros procedentes de las oposiciones en turno libre de 1915, y ascender, en su lugar, a los de las restringidas del mismo año, ya que deben tener preferente derecho, toda vez que terminaron primero y tienen por lo mismo más servicios prestados en la antigua categoría de 1.000 pesetas.

2.º Que se haga la revisión del Escalafón, teniendo en cuenta la Real orden de 15 de diciembre de 1918, sin distingos ni preferencias de ningún género, y sólo por el orden de servicios prestados en propiedad, para los que procedemos de las oposiciones en turno libre de 1915.

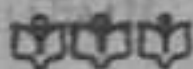
3.º Que se hagan unos folletos provisionales, y en cuanto se resuelvan las reclamaciones presentadas, se hagan otros definitivos.

4.º Se hará constar en el nuevo Escalafón, si el ingreso es por oposición o por concurso de interinos; en uno y otro caso, se consignará la fecha de ingreso, así como también, en casilla aparte, la fecha en que haya quitado la nota de «derechos limitados», cuyo reconocimiento (deberá) hacerse desde el día en que terminen las oposiciones o medios para quitarlos.

5.º El concurso de traslado, podía hacerse una vez normalizado el Escalafón.

CLAUDIO PEREZ

Villaquirán de la Puebla (Burgos).



## Nombramientos

### SANTANDER

#### Grupo A.

Número 1.415, doña Jesusa Vega Lago; para Ornero, Ayuntamiento de Los Tojos, vacante en 5 de noviembre de 1919.

Número 1.420, doña Rafaela Pérez Aldegüer; para Buvezo, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, vacante en 20 de octubre de 1919.

Número 1.422, doña Dámasa Corchete Vegas, para Argüebanes, Ayuntamiento de Camaleño, vacante en 30 de septiembre de 1919.

Santander, 10 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### SEGOVIA

#### Grupo B.

Número 72, D. Crispulo Adeva Benito; para La Losa, vacante en 1.º de diciembre de 1919.

Segovia, 6 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### TERUEL

#### Grupo A.

Número 2.283, D. Mariano Castillo Pardina; para Cuencabuena, vacante en 7 de octubre de 1919.

#### Grupo B.

Número 3, D. Pedro C. Martín Zorraquino; para Mata de los Olmos, vacante en 1.º de diciembre de 1919.

Teruel, 9 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### TOLEDO

#### Grupo A.

Número 2.193, D. Santiago Romero Martínez, para Otero, vacante en 12 de noviembre de 1919.

Toledo, 11 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### VALLADOLID

#### Grupo B.

Número 81, D. Raimundo Fernández Rodríguez, para Vega de Valdeironco, vacante en 18 de octubre de 1919.

Valladolid, 6 de diciembre de 1919.

Número 84, D. Ramón Molina Alcántara, para Vega de Valdeironco, vacante en 18 de octubre de 1919.

Valladolid, 10 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### ZARAGOZA

#### Grupo A.

Número 1.377, doña Francisca Gascón Escartín, para Milanos, vacante en 29 de junio de 1919.

Número 1.395, doña Elena López Teruel, pa-

ra Villanueva de Jiloca, vacante en 1.º de octubre de 1919.

Número 1.406, doña María de la Cruz para Vierlas, vacante en Zaragoza, 1.º de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

### OVIEDO

#### Grupo A.

Número 1.340, doña María Covadonga yero Peláez; para Salcedo, en Quiroga, vacante en 31 de octubre último.

Número 1.354, doña Aurora Muñiz Crespo, para Candaosa-Añides, en Castropol, vacante en 31 de agosto de 1919.

#### Grupo B.

Número 9, D. José Manuel Fernández García; para Cividiello, en Parrés, vacante el 7 del corriente.

Oviedo, 20 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

### PONTEVEDRA

#### Grupo A.

Número 852, doña Mencía Noyás Aboal; para Linares, Ayuntamiento de Nieves, vacante el 31 de octubre de 1919.

Pontevedra, 7 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

### SANTANDER

#### Grupo B.

Número 15, D. Juan Manuel Roldán Fernández; para Bárcena de Toranzo, Ayuntamiento de Toranzo.

Número 16, D. Moisés Emilio Contreras Solórzano; para Arcera-Reocín, Ayuntamiento de Valdeprado.

Número 17, D. Matías González Salas; para Susilla-Coroneles, Ayuntamiento de Valderredible.

Número 18, D. Raimundo Fernández Rodríguez; para Fresno, Ayuntamiento de Enmedio, vacante el 16 de octubre de 1919.

Santander, 28 de octubre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

### MADRID

Se nombra Maestro interino, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, de la Escuela nacional de Ciempozuelos a D. Andrés Sanz Galindo, número 206 de la lista de aspirantes interinos del grupo C.

Madrid, 29 de diciembre de 1919.—(Gaceta 3 enero).

Se nombra Maestro interino, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, de la Sección octava de la Escuela graduada del Hospicio provincial de esta Corte, a D. Nicolás Catarineu Agudo, aspirante del grupo C, número 207.

Madrid, 26 de diciembre de 1919.—(Gaceta 3 enero).

**Administrativas**

**OVIA**

María, del Pilar, Espectadora, número 131 bis del grupo B. diciembre de 1919.—(Gaceta)

doña Facunda García Mateo, en interinos, con el número 111 bis

18 de diciembre de 1919.—(Gaceta de diciembre).

**TOLEDO**

A doña Facunda García Mateo se la incluye en el grupo B y con el número 17 bis.

A doña Cándida Suárez Posada se le incluye en el grupo C y con el número 161 bis.

Y se incluye en el grupo C, y con el número 277 bis, a doña Basiliña Martínez Martín.

Toledo, 17 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

**OVIEDO**

Se incluye en las listas de interinos a doña Facunda García Mateo, en la relación del grupo B, con el número 16 bis.

Oviedo, 31 de diciembre de 1919.—(Gaceta 3 enero).

**GUADALAJARA**

Se incluye a doña Valentina García Martín y doña Facunda García Mateo, con los números 8 bis y 17 bis que les corresponden, respectivamente en Guadalajara, por haber justificado servicios interinos anteriores a 31 de marzo de 1913: dos años, ocho meses y diez y nueve días a la primera, y dos años, un mes y veintidós días a la segunda.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

**LEON**

Se incluye a D. Abraham Cañón Presa, en las listas, correspondiéndole el número 102 bis, grupo B.

León, 27 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

**MÁLAGA**

Se incluye a doña María de la Concepción Bello y Bello, con el número 23 bis del grupo B y el número 164 bis del grupo C, doña Teresa Lacueva Gresa, teniéndose por definitivo este acuerdo si en el plazo legal no se presentase reclamación contra él.

Málaga, 27 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

**Sección de Noticias**

**Del Ministerio**

**Primera enseñanza.**—Se conceden 45 días de licencia a D. Miguel Martínez, Maestro de Montoro (Córdoba).

—Se declaran excedentes a D. José Manuel Fernández, Maestro de Cividiello (Oviedo), y a doña Natalia Ballester, de Belltall (Tarragona).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Francisco Talón, Maestro de Valencia.

—Se jubila, por edad, a doña Leandra Barroso, Maestra de Escalona del Prado.

—Se declara incurso en el artículo 171, a doña Emilia Fernández de Castro, Maestra de los Barrios (Cádiz).

—Se amonesta públicamente a D. Longino Mediavilla, Maestro de Villarte (Burgos).

—Se concede la rehabilitación, para volver a la enseñanza, a D. Marciano Centeno.

—Se dispone se siga abonando el 30 por 100, en concepto de residencia, a los funcionarios de la Sección administrativa de Canarias.

—Se nombra, con carácter definitivo, a don Rufino Carpena, Director de la graduada de niños de Piera (Barcelona).

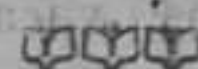
—Se concede la rehabilitación de nombramiento solicitada por doña Amelia Planchuelo, de su cargo de Auxiliar de Melilla.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Sebastián Miret, Maestro de Benué de Basal (Huesca), y D. Saturnino José María Lara, de Casarejo (Soria).

—Se incluye en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1887, a D. Pedro A. García, Maestro de Cuaña (Oviedo).

—Se desestiman instancias de doña Micaela Minguillón, Regente de la graduada de Valencia, que pide una Escuela de Adultas; de doña Dolores Bermejo, Maestra de Sevilla, que recurre contra los nombramientos hechos por la Delegación regia, y de doña María de la Concepción Martínez, Maestra de Valencia, que pide queden sin turno las Escuelas de Adultas.

**Normales.**—Han sido nombrados: D. Angel Rodríguez Mata, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres; D. Angel de la Fuente, Vicesecretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D. Teodosio Leal, Secretario de la misma Escuela; doña Carmen Rodríguez Mora, Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de Jaén, y D. Victoriano Velasco, Auxiliar interino de la Sección de Letras de la de Zamora.



**FABULAS EDUCATIVAS**

POR

*D. Ezequiel Solana Ramirez.*

**EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA**

## De Provincias

### DISTRITO DE SALAMANCA

**Avila.**—Se nombra Maestro en propiedad, por concurso de interinos, para la Escuela de Garganta del Villar, a D. Juan José E. Romero; remitiéndose el título administrativo al Alcalde de dicho pueblo, y la credencial al Jefe de la Sección de Salamanca.

—A la Dirección general se cursan instancias de doña Edita Alonso, de Pasarilla del Rebollar; doña Cirila Santos, de Gilbuena, y D. Pedro García Barruelo, de San Bartolomé de Pinares, reclamando su ascenso al sueldo de 2.000 pesetas.

—Se nombra Maestra interina de la Escuela de niñas de Junciana, a doña Hilaria Rollán; remitiéndose el título administrativo al Alcalde y la credencial a la interesada.

—A la Dirección general se comunica que debe sustituirse la Escuela de Herradón de Pinares, niñas, anunciada a concurso general y provista en turno de oposición por doña María Fernández Alonso, por la resulta de Junciana que deja la Sra. Alonso.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro Director de la graduada de niños núm. 2, de la capital, D. Ramón Reguera.

—Se ofrecen las vacantes de Navalosa, niños; Hermosillo, mixta, para proveer en Maestro; Herreros de Suso, niños, y Santa Cruz del Valle, ídem a proveer en aspirantes de oposición del año 1918, a las Secciones de Tarragona, Castellón, Cádiz, Badajoz, Barcelona, Lérida, Gerona, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Córdoba, Huelva, Guenca, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Santander, Logroño, León, Palencia, Oviedo, Pontevedra, Coruña, Orense y Albacete.—C.

### DISTRITO DE ZARAGOZA

**Logroño.**—El Maestro sustituto de la Escuela de niños de Bercio, ha incoado expediente solicitando de la Dirección general de Primera enseñanza le sea admitida la renuncia de su cargo, por enfermo.

—Por la Junta de Derechos pasivos del Magisterio se ha acordado la devolución de los descuentos sufridos por los Maestros que fueron de Islallana y Torre de Cameros, D. Domingo Corral y D. Valentín Novajas, a sus respectivas viudas.

—D. Alberto las Heras, Maestro de la Escuela nacional de Azarrulla, aldea de Ezcaray, solicita la excedencia de su cargo.

—Por el Sr. Habilitado de los Maestros de esta provincia se está efectuando el pago de las diferencias de sueldo de los ascendidos en virtud de la ley de 14 de agosto pasado, y el importe del material de las Escuelas diurnas del cuarto trimestre del año último.

## Crónica General

**Martes 13.**—Las Comisiones de obreros y patronos y la Cámara de la propiedad, no han llegado a un acuerdo para el levantamiento del «lock-out»; en el Consejo de Ministros celebrado, propuso el Ministro de la Gobernación una fórmula para la terminación de éste. El Sr. Lerroux ha continuado en el Congreso su discurso, en parecidos tonos gubernamentales.—En Barcelona ha sido sorprendida una reunión de sindicalistas, en un círculo republicano, siendo detenidos y puestos a disposición del Capitán general, 62 sindicalistas, a todos los cuales les fueron encontradas cantidades de dinero, y diversas proclamas, en diversos tonos, pero todas amenazadoras.—Aumenta considerablemente el número de trabajadores en el puerto. Los heridos de los últimos atentados continúan en franca mejoría. Creese que terminará en breve el «lock-out».—En Alicante ha cesado por completo la huelga general.

**Extranjero.**—Bulgaria ha ratificado el Tratado de Paz.—Los mineros franceses se han declarado en huelga, y creese que irán también a ella los ferroviarios italianos.—La relaciones entre Alemania y Lituania son de gran tirantez.

**Miércoles 14.**—Se ha fijado un bando del Gobernador ordenando sea reanudado el trabajo en todas las obras del Estado, provincia y municipio, afectadas por el «lock-out» o huelgas parciales.—En el Senado el General Ochoa abogó por la supresión de los Tribunales de honor y la admisión de los alumnos expulsados de la Escuela de Guerra. En el Congreso continuó a primera hora la discusión, interviniendo los Sres. Sala, que defendió a los patronos; el Sr. Besteiro, que atacó al señor Cierva, y al Sr. Lerroux, anunciando que el partido socialista presentará al Gobierno bases científicas para resolver los problemas, y el Sr. Chicharro, pidiendo se lleve el espíritu cristiano a las leyes.—La Federación patronal de Barcelona, debe publicar las condiciones para el levantamiento del «lock-out». En el muelle se ha encontrado un obrero moribundo, creyéndose en un nuevo atentado social. En La Coruña, han dejado de publicarse los periódicos, por no aceptar la censura roja.—En la mina «Manolina», de Cartagena, se produjo un hundimiento ocasionado la muerte a tres obreros y heridas a cinco.

**Extranjero.**—Ha sido elegido Presidente de la Cámara de Diputados, Mr. Deschanel.—En Berlín ha habido disturbios frente al Reichstag, resultando numerosos muertos y heridos. Se han declarado en huelga los gasistas de Portugal.—Italia acepta la propuesta de Clemenceau y Lloyd George, en virtud de la cual Constantinopla continuará en poder de los turcos.

## Correspondencia Particular

Anchuela del Pedregal.—R. S. En el periódico habrá visto ya tratado ese asunto, y el estado de la cuestión.

Hellín. M. G. P. Insistiremos en la revisión del Escalafón para corregir unas y otras anomalías.

Cohen. J. G. Me dicen que ya se ha librado.

Castro de Saballós. S. H. Se le remitió.

Barcelona. M. M. Muy agradecidos a sus amables expresiones.

Utrera. F. P. Reciba la familia nuestro sincero pésame.

Mellanes. A. M. Le son remitidos.

Aguilafuerte. N. M. A. Reciban nuestro sentido pésame.

Cangas de Onís. M. A. L. Se le envía una circular donde hallará las condiciones.

Torre del Mar. C. P. En los números de estos días habrá visto la explicación.

Chércoles. J. L. Suponemos que se dará algún plazo para reclamar, pero puede remitir la hoja, por si acaso, en la forma que dice.

Chapela. T. M. Por el periódico verá que las huelgas han retrasado algo la publicación del «Anuario».

Villa de Vas. J. G. Supongo que ahora recibirá el periódico con regularidad.

Salvadiós. S. L. D. Eso se solicita en instancia a la Dirección general y luego se hace recomendar por un Diputado.

Torrech. J. M. No se han publicado más números que los que dice: abundamos en sus razones.

Senés. R. T. Vea lo dicho en el periódico.

Mirallones del Palo. F. R. Mil gracias.

Villares. J. D. A. Muy agradecidos.

Vitoria. E. G. No hay nada categórico; esperemos unos días a ver lo que se resuelve.

Alcalá de Moncayo. P. G. E. Lo recibirá tan pronto como se ponga a la venta.

Alcaraz. A. J. No es que dudemos de nadie; es que la buena administración tiene ciertas exigencias.

La Guardia. M. R. Tomamos buena nota.

Borja. J. Z. Muy agradecidos. Vi el nombramiento. Enhorabuena.

Capmany. J. J. Lo hemos hecho con mucho gusto.

Monzalbarba. L. M. Recibida carta; le quedamos muy agradecidos.

Campillo de Arenas. M. A. No cabe ya reclamación, porque terminó el plazo; al rectificar el Escalafón desaparecerán esas anomalías.

Puerto de Santa María. J. L. Agradecidos a su felicitación; tiene razón, e insistiremos.

Cambil. I. A. No puede hacerse esa permuta.

El Rialengo. I. P. Los publicaremos todos, incluso los atrasados, como irá viendo.

Lora del Río. C. D. Se publica con mucho gusto.

Embid de Arija. V. P. M. Se cobrará todo, pero tardando bastante. Debe renunciar, si es elegido.

Castrejón. J. C. Será útil su hoja para rectificar el Escalafón, como venimos pidiendo.

Valsaen. E. H. Conformes; pero será preciso ya respetar las disposiciones antiguas, que crearon derechos.

## PERMUTAS

Maestro, que sirve en pueblo de la provincia de La Coruña, a 300 metros de la costa y a 1.800 por carretera, de preciosa y pintoresca villa, con playa y puerto y abundante pesca; buenas autoridades, con otro de la provincia de Cáceres o limítrofes, con buenas comunicaciones. Dirigirse a D. Primitivo de la Osa. Cáceres.

4—2

Maestra nacional propietaria de Escuela pública, en pueblo de la provincia de Lérida, desea permutar con otra de igual clase de cualquiera de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona o Zaragoza, mientras sea pueblo bueno con estación de ferrocarril. Daré hasta 1.000 ó 1.250 pesetas por la permuta.

Escribir a Ricardos, Cervantes, 38, en Zaragoza.

6—2

Maestra de Escuela unitaria, en pueblo de la provincia de Segovia, permutaría (en condiciones inmejorables), con otra de esta misma capital, Madrid, Toledo o su provincia.

Para informes, dirigirse: D. Fernando Bravo, Monteleón, 5, dpldo., 2.º dcha., Madrid.

## ANUNCIOS

### LA AUTONOMIA Y LA ESCUELA

Libro siempre de palpitante actualidad, por L. CASERO SANCHEZ

Director de la graduada del Primer distrito de Barcelona.

Es un estudio completo del problema escolar de España en sus relaciones con el autonómico.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 1,50 pesetas el ejemplar.

6—4

## OPOSITORES

Interesa mucho conocer a los opositores a Escuelas, el «Cuestionario» para la preparación de los ejercicios, redactado conforme a la legislación vigente. De venta en la acreditada Academia, Huertas, 10, y en nuestra Administración.

3—1